



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

4282

MAT.: "Taller Nadie es Perfecto"/

VALLENAR,

19 AGO 2013

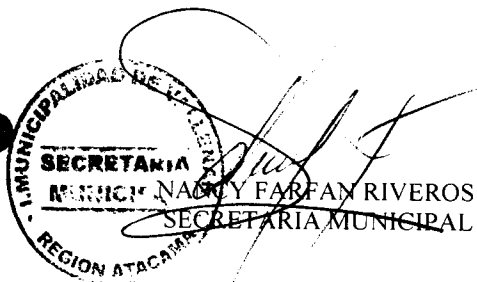
VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01355 de fecha 13 Agosto 2013 de Subdirectora Área de Salud Municipal
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Reunión de Coordinación de Taller Nadie es Perfecto"**, a realizarse el día 22 de Agosto del 2013:
 - Don Rodrigo Abarzua Gajardo
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa Chile Crece Contigo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MIRIAM CAMPELLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/PGL/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275